



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de julio de 2022

PROCESO:	Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE:	EDUARDO SUÁREZ NUÑEZ
DEMANDADA:	C.I. BANDAS Y CORREAS DEL CARIBE S.A.S.
RADICADO:	050013105002 20210018000
ASUNTO:	Notifica auto que rechaza demanda

En el presente proceso ejecutivo laboral, se observa que el auto mediante el cual se rechazó la demanda fue cargado en el Sistema de Información Judicial Colombiano Siglo XXI, más no fue notificado, razón por la cual se dispone que por Secretaría se notifique dicho auto por estados.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c07bcc7055e0bbaf57eddb049e0a785b5cb9e1017366df523034cbcb0605643**

Documento generado en 12/07/2022 01:52:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>